

CUMPLE MIGUEL CASTRO REYNOSO RECOMENDACIÓN 1/05 DE LA CEDHJ

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) reconoció la labor del presidente municipal de Tlaquepaque, Miguel Castro Reynoso, al cumplir en su totalidad la recomendación 1/05, que emitió este organismo en marzo del año pasado, luego de que un detenido se suicidara en los separos de San Pedrito.

En dicha recomendación, que acredita la violación del derecho a la igualdad y al trato digno, así como a la legalidad y seguridad jurídica, la CEDHJ solicitó al presidente municipal de Tlaquepaque la instalación de cámaras de circuito cerrado de televisión en la zona III de la delegación Las Juntas; la asignación de un médico municipal a los separos de San Pedrito y la impartición de cursos de capacitación para las personas que laboran en los centros de detención del ayuntamiento.

Miguel Castro Reynoso aceptó la recomendación y entregó a la CEDHJ las constancias de cumplimiento que prueban que las cámaras de video de circuito cerrado quedaron debidamente instaladas en la zona de Las Juntas, San Pedrito y la zona I; además, se acreditó la impartición de los cursos solicitados.

Asimismo, el alcalde remitió a este organismo las actas que hacen constar que fue asignado un médico en el módulo II de la delegación de San Pedrito, con un horario de veinticuatro horas, por lo que los detenidos contarán con atención inmediata en casos de urgencia.

La CEDHJ archivó la recomendación como asunto concluido y reconoció la labor del alcalde municipal por el respeto de los derechos humanos.